UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2019
"PROVISION DE COMBUSTIBLES". ID Nº 356.909.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación Abog. Sixto Gaona, Asesor Juridico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "PROVISION DE COMBUSTIBLE" I.D. Nº 356.909.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 118/2019 de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 356.909 "Provisión de Combustibles", que luego fue modificado por Resolución Nº 334/2019 quedando como un Concurso de Ofertas por Gs. 812.500.000.

Por Resolución Nº 48/2019 de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas Nº 06/2019 para la "Provisión de Combustible" Plurianual - ID Nº 356.909.

Por Resolución Nº 393/2019 de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 para la "Provisión de Combustibles" – Plurianual - ID Nº 356.909.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 30/2019 de fecha siete de mayo del dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 50.000.000 y Gs. 550.000.000 en las partidas 360-30-001 y 360-30-011 respectivamente, del presupuesto del año 2019, además de una previsión en el presupuesto del año 2020 por Gs. 212.500.000, totalizando así Gs. 812.500.000.

La convocatoria fue publicada en fecha trece de mayo de dos mil diecinueve al pliego se realizaron una adendas modificando algunos puntos del mismo, la fecha de apertura de sobres se fijó para el veintisiete de mayo del corriente año.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta de la firma PETROLEOS DEL SUR S.A. , la sumatoria de los precios unitarios es de Gs. 16.660.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems de los lotes para los cuales presente oferta.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 90 días	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

DOCUMENTOS FORMALES

Descripción	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Si
Listado de Estaciones de servicio con sus respectivas ubicaciones	Si
Patente municipal de la estación de servicio de Cambyretá	Si
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Si
Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Si

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Descripción	Presentó
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Si
Copia de contratos o comprobante de venta de bienes similares combustibles (por valor mayor al 50% del monto total máximo para el lote 1 del presente proceso)	Si
*Balance General de los últimos 3 años (2016-2017-2018) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04, en copia legible debidamente firmado por el representante legal y el contador de la empresa.-	Si
*Constancia de no ser funcionario público del firmante de la oferta y de los directivos de la empresa en caso de sociedades.-	Si

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. El oferente presentó constancia de no ser funcionario público. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.017-2018)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,05, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,53, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. La rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones sustanciales, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Nº	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	Gasoil - Diesel Tipo A	5.320	5.890	11%
2	Gasoil - Diesel - Tipo C	5.990	5.180	-14%
3	Nafta Ron 90	5.860	5.590	-5%

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, comprobado con RUC; posee experiencia en provisión de combustible con entidades públicas y privadas por importe mayor al 50% del monto total máximo del presente proceso, comprobado con contratos similares. El oferente declara que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego. Cuenta con dos estaciones de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitadas, que cuentan con las condiciones de seguridad necesarias. Está habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios. Cuenta con bocas de expendio debidamente controladas por el INTN y presenta aprobación de Impacto ambiental

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta de Petróleos del Sur S.A.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso CO-06-2019 "Provisión de Combustible" ID Nº 356.909, a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** con ruc nº 80013377-3 por un monto mínimo de **(Gs. 406.250.000) GUARANÍES CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL** y un monto máximo de **(Gs. 812.500.000) GUARANÍES OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL,** para la provisión de combustible según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 600.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.019 y Gs. 212.500.000 corresponden al presupuesto del año 2.020.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 hs. del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

Lic. Gladis Estela Pereira Rieve
Directora de Gabinete